



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI E.I.C.E. E.S.P

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL A LA CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE
2012 DE EMCALI EICE ESP - MODALIDAD ESPECIAL**

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI “EMCALI EICE ESP”

Santiago de Cali, Noviembre 30 de 2012

Claridad debida • Calidad de vida!



GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica

CARLOS TULIO SOTO SUÁREZ
Coordinador de Auditoría

Integrantes Comisión

JESÚS ABEL ÁVILA GUTIÉRREZ
EVERT CARVAJAL LENIS
JAIME SUÁREZ CUEVAS
RODRIGO HURTADO LOZADA
JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS
ALONSO ORTÍZ CAMPAZ

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	6
3.1 Línea de Auditoría Evaluación Financiera	8
3.2 Línea de Auditoría Gestión y Resultados	11
3.3 Línea de Auditoría Requerimientos de Participación Ciudadana	13
4. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	14

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad especial, a la contratación de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP, primer semestre de 2012 con el objeto de determinar si la normatividad que rige cada una de las actividades y operaciones de la empresa se aplicaron conforme a los procedimientos establecidos y si la contratación responde de manera eficiente y eficaz a las estrategias planteadas por la alta Gerencia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali. La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP.

De conformidad con el memorando de encargo, se envió notificación a EMCALI EICE ESP. Se evaluó el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012. El plazo de la auditoria va hasta el 7 de diciembre de 2012.

Claridad debida • Calidad de vida!



2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Las líneas de auditoría a que se refiere el presente informe fueron las siguientes:

- Evaluación Financiera
- Evaluación Gestión y Resultados
- Requerimientos de Participación Ciudadana

Teniendo como base la Constitución Política Colombiana, los fines de la Contratación Estatal bajo el cumplimiento de la Resolución N° 0374 de 2006 y 01169 de septiembre de 2009, emanadas de la administración de Emcali EICE ESP, se evaluó la aplicación de los procedimientos y principios establecidos en la normatividad contractual de la empresa.

De igual manera se realizó la verificación y la evaluación del objeto contractual, cumplimiento de legalidad, aspectos financieros y la ejecución física de los contratos suscritos por EMCALI EICE ESP, en la vigencia primer semestre de 2012, a través de un selectivo, tomando como base la información rendida en el SIA de las Unidades de Negocio de Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado, Energía y el Área Administrativa.

Para el desarrollo de la presente AGEI se tuvieron en cuenta las siguientes áreas:

- Unidad de Negocios de Telecomunicaciones
- Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado
- Unidad de Negocio de Energía
- Gerencia de Área Administrativa

De un universo de 683 contratos por \$1.198.144.443.018, se tomó una muestra representativa del 47%, así:

	VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA ANTERIOR		CONSOLIDADO	
	CONTRATOS	VALOR	CONTRATOS	VALOR	TOTAL	VALOR
MUESTRA	16	35.067.477.831	51	530.734.407.508	67	565.801.885.339
UNIVERSO	211	51.460.689.217	472	1.146.683.753.801	683	1.198.144.443.018
	8%	68%	11%	46%	10%	47%

Fuente: Estadístico Presupuestal de EMCALI EICE ESP

Claridad debida • Calidad de vida!



En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones:

- Los expedientes correspondientes a los contratos, no contienen la totalidad de los documentos.
- Algunos de los expedientes de los contratos, no reposan en el archivo central de la Secretaría General.

Con oficio 1400.12.12.12.575 de noviembre 20 de 2012, se corrió traslado oportunamente de las observaciones encontradas por la comisión auditora. La respuesta de la entidad se recibió mediante oficio No.110-SG-0621 de noviembre 26 de 2012.

3. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.

Objetivo general:

“Determinar si la normatividad que rige cada una de las actividades y operaciones se aplicó conforme a los procedimientos establecidos y si la contratación responde de manera eficiente y eficaz a las estrategias planteadas por la alta gerencia determinando su impacto y efectividad”.

En la evaluación realizada, se estableció que EMCALI EICE ESP cumple con la normatividad aplicable a la contratación, no obstante las deficiencias detectadas y consignadas en los hallazgos respectivos. En cuanto al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad se establecieron deficiencias en el logro de los objetivos propuestos al ejecutar los recursos de inversión en un 10.7% a junio 30 de 2012, y la no culminación de los contratos de vigencias anteriores en los plazos previstos inicialmente.

De acuerdo a lo evidenciado en las visitas de auditoría, en cuanto a la contratación revisada de acuerdo a la muestra seleccionada, en especial lo relacionado con los contratos finalizados, la comisión estableció que el impacto de la contratación generó un beneficio directo en la prestación de los servicios públicos básicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones, reflejado en la alta calidad de los productos, y la confiabilidad por parte de los usuarios.

En lo relacionado con la ejecución presupuestal a junio 30 de 2012, la apropiación definitiva del presupuesto de gastos de EMCALI EICE ESP asciende a

Claridad debida • Calidad de vida!



\$1.928.837.183.575, de los cuales a la misma fecha se han ejecutado un total de \$1.093.066.746.337, equivalentes al 56,7% del total apropiado. La ejecución de dicho valor se encuentra distribuida de la siguiente manera

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EMCALI EICE ESP A JUNIO 30 DE 2012
(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	673.736.820.305	695.587.190.619	304.662.472.704	43,8%
1	GASTOS DE OPERACION	864.337.633.201	852.850.958.201	721.324.392.883	84,6%
2	SERVICIO DE LA DEUDA	120.879.378.118	156.383.669.464	43.191.088.695	27,6%
3	GASTOS DE INVERSION	194.436.060.861	224.015.365.291	23.888.792.055	10,7%
	GASTOS DE LA VIGENCIA	1.853.389.892.485	1.928.837.183.575	1.093.066.746.337	56,7%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Para efectos del análisis a la ejecución presupuestal destinada a contratación en la presente auditoría, de dicho presupuesto se excluyeron aquellas apropiaciones que no están directamente relacionadas con la contratación de la entidad, como son: servicios personales asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina, auxilio de becas, beneficios convencionales, pasajes, viáticos, servicios públicos, gastos financieros, devoluciones, gastos legales, impuestos y multas, transferencias y el servicio a la deuda pública. Una vez efectuada la respectiva depuración, se establece que la ejecución presupuestal destinada a la contratación en EMCALI EICE ESP a junio 30 de 2012, presenta el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO DESTINADO A CONTRATACIÓN DE EMCALI EICE ESP A JUNIO 30 DE 2012
(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	182.027.240.894	185.485.948.329	90.703.626.905	48,9%
2	GASTOS DE OPERACION	864.337.633.201	852.850.958.201	721.324.392.883	84,6%
3	GASTOS DE INVERSION	194.436.060.861	224.015.365.291	23.888.792.055	10,7%
	TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	1.240.800.934.956	1.262.352.271.821	835.916.811.843	66,2%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

De los \$ 852.850.958.201 destinados a cubrir gastos de operación, a junio 30 de 2012 se han ejecutado \$ 721.324.392.883 que equivalen al 84,6% de la apropiación definitiva, apropiación que presenta el más alto nivel de ejecución durante el primer semestre de 2012, comportamiento que obedece principalmente a la compra de energía, la cual en el primer semestre de 2012 ascendió a \$602.826.930.348.

Por su parte los gastos de funcionamiento que tenían asignada una apropiación por \$185.485.948.329, a junio 30 de 2012 registran compromisos por \$90.703.626.905, que equivalen a una ejecución del 48,9% de la apropiación inicial; gastos que en su mayor parte corresponden a servicios de mantenimiento general, materiales y suministros, seguros, vigilancia, honorarios y remuneración de servicios técnicos.

Finalmente, del presupuesto definitivo asignado a gastos de inversión por valor de \$224.015.365.291, a junio 30 de 2012 EMCALI EICE ESP ha ejecutado la suma de \$23.888.792.055, equivalentes al 10.7% de la apropiación definitiva. Al efectuar el análisis correspondiente, se observa que la ejecución de la inversión por cada Unidad Estratégica de Negocios, durante el primer semestre de 2012 presenta el siguiente comportamiento:

Energía:	4,29%
Telecomunicaciones:	7,28%
Acueducto y Alcantarillado:	17,04%

3.1 Línea de Auditoria Evaluación Financiera

3.1.1 Objetivo Específico

“Verificar la correcta destinación de los recursos con respecto a la contratación realizada en el primer semestre de la vigencia 2012”.

La comisión auditora estableció que los recursos destinados a la contratación, se orientaron al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, salvo lo determinado en el hallazgo correspondiente.

3.1.2 Objetivo Específico

“Determinar si los recursos invertidos en el primer semestre de la vigencia 2012 fueron manejados con eficiencia y eficacia”.

En el presente ejercicio se determinó que los recursos de inversión, ejecutados mediante contratos, se ejecutan conforme a los objetos contractuales.

3.1.3 Hallazgo línea de auditoría evaluación financiera

Hallazgo de naturaleza administrativa No.1

En la ejecución presupuestal del primer semestre de 2012 se evidenció lo siguiente:

EMCALI EICE ESP A JUNIO 30 DE 2012 (Presupuesto Código 0)
Cuadro CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	673.736.820.305	695.587.190.619	304.662.472.704	43,8%
1	GASTOS DE OPERACIÓN	864.337.633.201	852.850.958.201	721.324.392.883	84,6%
2	SERVICIO DE LA DEUDA	120.879.378.118	156.383.669.464	43.191.088.695	27,6%
3	GASTOS DE INVERSIÓN	194.436.060.861	224.015.365.291	23.888.792.055	10,7%
	GASTOS DE LA VIGENCIA	1.853.389.892.485	1.928.837.183.575	1.093.066.746.337	56,7%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Del presupuesto definitivo asignado a gastos de inversión por valor de \$224.015.365.291, a junio 30 de 2012 EMCALI EICE ESP presenta una ejecución de \$23.888.792.055, equivalentes al 10.7% de la apropiación definitiva. Los porcentajes de ejecución del presupuesto de inversión de las unidades de negocios son los siguientes:

Cuadro UNIDAD DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	218.510.493.859	228.230.576.500	99.982.832.214	43,8%
2	GASTOS DE OPERACION	40.190.152.702	40.190.152.702	25.814.444.757	64,2%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	48.945.620.559	82.401.711.898	8.491.386.336	10,3%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	91.260.727.091	100.631.408.183	17.148.389.031	17,0%
	TOTAL	398.906.994.211	451.453.849.283	151.437.052.338	33,5%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuadro UNIDAD DE NEGOCIOS DE ENERGÍA

(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	129.087.315.565	134.829.231.462	54.420.920.502	40,4%
2	GASTOS DE OPERACION	806.479.637.242	795.492.962.242	689.002.647.79	86,6%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	38.261.042.472	40.126.393.024	18.976.224.009	47,3%
4	GASTOS DE INVERSION	36.154.153.737	41.966.911.340	1.799.061.137	4,3%
	TOTAL	1.009.982.149.016	1.012.415.498.068	764.198.853.44	75,5%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Cuadro UNIDAD DE NEGOCIOS DE TELECOMUNICACIONES

(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166.758.613.484	166.473.930.877	70.355.756.877	42,26%
2	GASTOS DE OPERACION	14.021.812.951	13.271.812.951	5.181.225.057	39,04%
3	SERVICIO DE LA DEUDA	33.672.715.087	33.855.564.542	15.723.478.350	46,44%
4	GASTOS DE INVERSION	53.774.192.000	67.868.946.223	4.941.341.887	7,28%
	TOTAL	268.227.333.522	281.470.254.593	96.201.802.171	34,18%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Cuadro CORPORATIVO

(Valores en \$)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO COMPROMISO	% EJEC.
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	159.380.397.397	166.053.451.780	79.902.963.112	48,12%
2	GASTOS DE OPERACION	3.646.030.306	3.896.030.306	1.326.075.276	34,04%
4	GASTOS DE INVERSIÓN	13.246.988.033	13.548.099.545	0	0,00%
	TOTAL	176.273.415.736	183.497.581.631	81.229.038.388	44,27%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA.

Del análisis de la información anterior se observa que de la apropiación asignada para inversión, la menor ejecución la presentan en su orden las siguientes Unidades Estratégicas de Negocios:

Energía	4,30%
Telecomunicaciones	7,28%
Acueducto y Alcantarillado	17,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal rendida SIA

La entidad debe dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Inversiones en cada Unidad Estratégica de Negocios. La deficiente gestión en la ejecución de las apropiaciones asignadas a inversión conlleva al incumplimiento del mencionado plan y al de los objetivos corporativos de la empresa.

3.2 Línea de Auditoria Evaluación Gestión y Resultados

3.2.1 Objetivo Específico

“Verificar la aplicación y el cumplimiento de los requisitos legales en cada una de las etapas de la contratación a la muestra seleccionada”.

En la evaluación realizada, se estableció que EMCALI EICE ESP cumple con la normatividad aplicable a la contratación, no obstante las deficiencias detectadas y consignadas en los hallazgos respectivos.

3.2.2 Objetivo Específico

“Verificar la ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales”.

La comisión auditora observó que los objetos contractuales de la muestra seleccionada se cumplieron, salvo lo consignado en los hallazgos.

3.2.3 Objetivo Específico

“Verificación de la adecuada supervisión o Interventoría a los contratos seleccionados en la muestra”.

La entidad designa con la debida oportunidad la Interventoría y/o supervisión en los contratos, excepto lo relacionado en el hallazgo correspondiente a la deficiente Interventoría.

3.2.4 Hallazgo línea de auditoría evaluación Gestión y Resultados

Hallazgo de naturaleza administrativa No. 2 con presunta incidencia disciplinaria

En la ejecución del contrato N° 300- GAA-CS-0110 de 2009, por valor inicial de \$824.707.740, se evidenciaron adiciones en el plazo y en la cuantía mediante la

suscripción de doce (12) Otrosí por valor de \$ 2.483.115.660 (ver cuadro 1), que representan el 401% del valor inicial.

Lo anterior obviando la aplicación de los principios de planeación, eficiencia, descritos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, debido a falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo en la planeación de suministros de Carbón Activado. La inobservancia de los principios de la función administrativa genera desgaste e ineficiencia en la gestión.

Cuadro RELACIÓN DE OTROS SI CONTRATO N° 300- GAA-CS-0110

Descripción	Valor	Fecha legalización
Otro sí 1	\$ 36.889.740	Diciembre 7 de 2009
Otro sí 2	\$ 173.840.160	Febrero 11 de 2010
Otro sí 3	\$ 243.513.849	Marzo 17 de 2010
Otro sí 4	\$ 69.635.722	Junio 29 de 2010
Otro sí 5	\$ 219.780.000	Julio 23 de 2010
Otro sí 6	\$ 212.947.875	Septiembre 1 de 2010
Otro sí 7	\$ 101.400.000	Noviembre 9 de 2010
Otro sí 8	\$ 195.715.200	Enero 18 de 2011
Otro sí 9	\$ 129.654.882	Marzo 25 de 2011
Otro sí 10	\$ 259.309.764	Abril 20 de 2011
Otro sí 11	\$ 259.309.764	Junio 12 de 2011
Otro sí 12	\$ 506.991.709	Agosto 25 de 2011
Total Costo	\$ 2.483.115.660	

Fuente: Expediente Contrato No 300- GAA-CS-0110.

Igual situación ocurre con el contrato No 300-GA-CS-168-2009, en el que se suscribieron diez (10) otrosí por valor de \$ 5.526.588.540, que representan el 191% del valor inicial (\$2.894.014.808).

Hallazgo de naturaleza administrativa No.3

En la ejecución del contrato 300-GAA-CS-399-2011 suscrito entre Emcali y el Consorcio Alca AA055 el 28 de octubre de 2011 por valor de \$1.810.250.501 IVA Incluido, se evidencia que la aprobación de las garantías exigidas para este contrato se efectuó el 31 de octubre de 2011, es decir, con anterioridad a la fecha de expedición de la misma - 2 de noviembre de 2011-, en contravía de la cláusula contractual sobre garantías. Situación que se presenta por falta de control y monitoreo de los documentos que hacen parte de la contratación, lo anterior genera documentos con inexactitudes e imprecisiones.

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo de naturaleza administrativa No. 4

La comisión de auditoría evidenció al momento de realizar la visita fiscal a las dependencias de EMCALI EICE ESP que en las carpetas contentivas de los contratos seleccionados en la muestra, no reposan la totalidad de los documentos soportes, lo que dificulta el ejercicio del control fiscal, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993. Situación evidenciada en los contratos: 300-GAA-COC-303-210 y 300-GAA-CS-0110-209, entre otros.

3.3 Línea de Auditoria Requerimientos de Participación Ciudadana

3.3.1. Objetivo Específico

“Evaluar el requerimiento de participación ciudadana No.293-2012, presentado por Jorge Iván Vélez Calvo, presidente Sintraemcali, relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del contrato suscrito entre EMCALI EICE ESP Y AVANZA COLOMBIA SAS”.

La Contraloría General de Santiago de Cali, analizó el requerimiento de participación ciudadana y en el resultado de la evaluación se estableció que no hubo irregularidades en la ejecución del contrato. Sin embargo se presentaron demandas de servicios que superaron la capacidad instalada por la empresa.

Es de aclarar que la responsabilidad de la prestación del servicio la tiene EMCALI EICE ESP y el contratista provee el recurso humano, es así que la entidad ha dispuesto de la Central Telefónica Tequendama y Versalles para el soporte técnico HELP DESK (internet), el personal que desarrolla las actividades cuenta con los equipos y la plataforma tecnológica para atender la prestación del servicio.

4. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Aplicada la encuesta de control interno al proceso de contratación, se pudo establecer que la empresa cuenta con los controles específicos, no obstante se detectaron debilidades en la gestión de registros y archivo de los documentos relacionados y en la ejecución de la inversión

5. RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron Cuatro (4) hallazgos de naturaleza administrativa de los cuales uno (1) tiene incidencia disciplinaria, que será trasladado a la instancia correspondiente.

EMCALI EICE ESP deberá presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias encontradas en el menor tiempo posible, documento que será presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "*Guía para la rendición*" de formatos ubicados en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, tal como lo establece la Resolución No.0100.24.03.11.003 de marzo 18 de 2011 y la Resolución No. 0100.24.03.11.011 de mayo 20 de 2011.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto a cada uno de los hallazgos identificados, establecer el cronograma para la implementación de las acciones correctivas y los responsables de la ejecución y seguimiento de estas.

Fin del informe

Santiago de Cali, diciembre 07 de 2012

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante EMCALI E.I.C.E. E.S.P

Claridad debida • Calidad de vida!

